



## **XLIII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

*"Los desafíos de la enseñanza post pandemia frente a la formación del contador en el siglo XXI"*

Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Cuyo  
Mendoza, 11 y 12 de agosto de 2022

---

## **NUEVAS HERRAMIENTAS PARA OBTENER ELEMENTOS DE JUICIO VÁLIDOS Y SUFICIENTES**

---

Autoras:

**C.P. Adriana Gabriela Braidot y C.P, Melisa Lucía zabala Chiaradía**

Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires

## **ATENEO VIRTUAL**

### **ANTESALA DEL XLII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL**

“Compromiso de formar profesionales para interactuar en territorio”

Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires

### **“NUEVAS HERRAMIENTAS PARA OBTENER ELEMENTOS DE JUICIO VÁLIDOS Y SUFICIENTES “**

Autoras: C.P. Adriana Gabriela Braidot y C.P, Melisa Lucía zabala Chiaradía

**C.P. Braidot, Adriana**

**C.P. Zabala Chiaradía, Melisa**

## **Práctica profesional post pandemia**

### **Nuevas herramientas para obtener elementos de juicio válidos y suficientes**

#### **Introducción.**

La coyuntura por la que atraviesa nuestro país respecto del impacto socio económico que está dejando la pandemia del Covid-19, deja entrever fortalezas y debilidades reflejadas en las economías mundiales y regionales.

Las labores del profesional en ciencias económicas en Argentina, puntualmente las vinculadas hacia la profesión del contador público, desde el 20 de marzo de 2020, momento en el que se decreta el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio, generó el reacondicionamiento en nuestro trabajo, modificando radicalmente las tareas del auditor externo.

Este cambio trajo aparejado, que sin dejar de lado la estructura virtual, el contador público se encuentre expectantes en lo relacionado con la conversión de decretos y normativas en reglamentaciones y debida disposición de sistemas de organismos de contralor, sumado a la gestión interactiva virtual con sus clientes a efectos de que las decisiones tomadas a nivel gerencial sean óptimas.

Es entonces, en estas circunstancias, que el trabajo de auditoría debe continuar, modificando estrategias de obtención de elementos de juicio válidos y suficientes que muchas veces puede generar cambios en los informes a emitir.

#### **Auditoría en pandemia**

En el transcurso de estos meses de aislamiento social, preventivo y obligatorio, las labores de auditoría tuvieron que continuar, con mayor aplicación de herramientas tecnológicas a efectos de poder dar cumplimiento a los informes trimestrales y anuales.

Se plantea entonces la necesidad de desarrollar procedimientos alternativos a efectos de poder reunir pruebas de auditoría que generen elementos de juicio válidos y suficientes que respalden el informe del auditor.

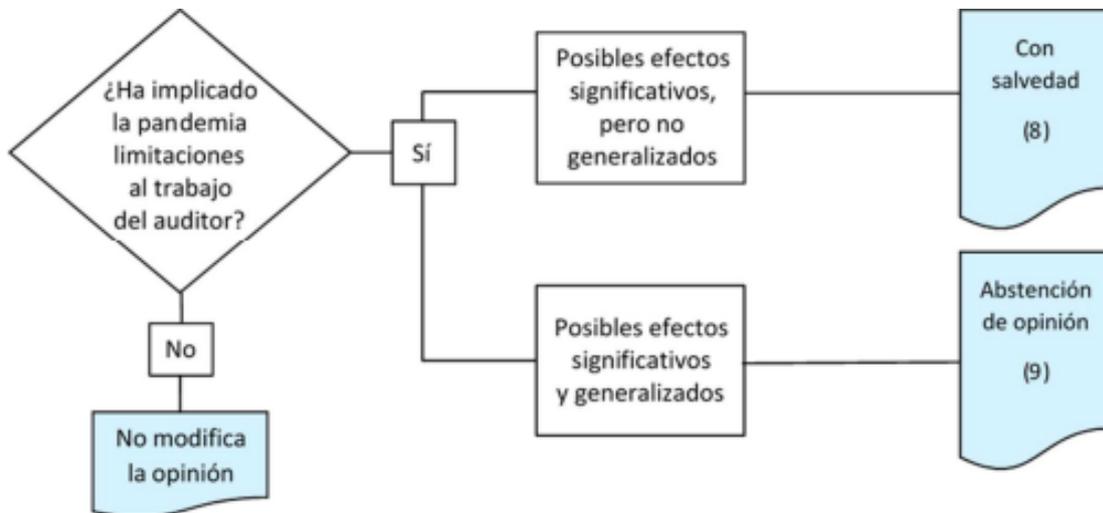
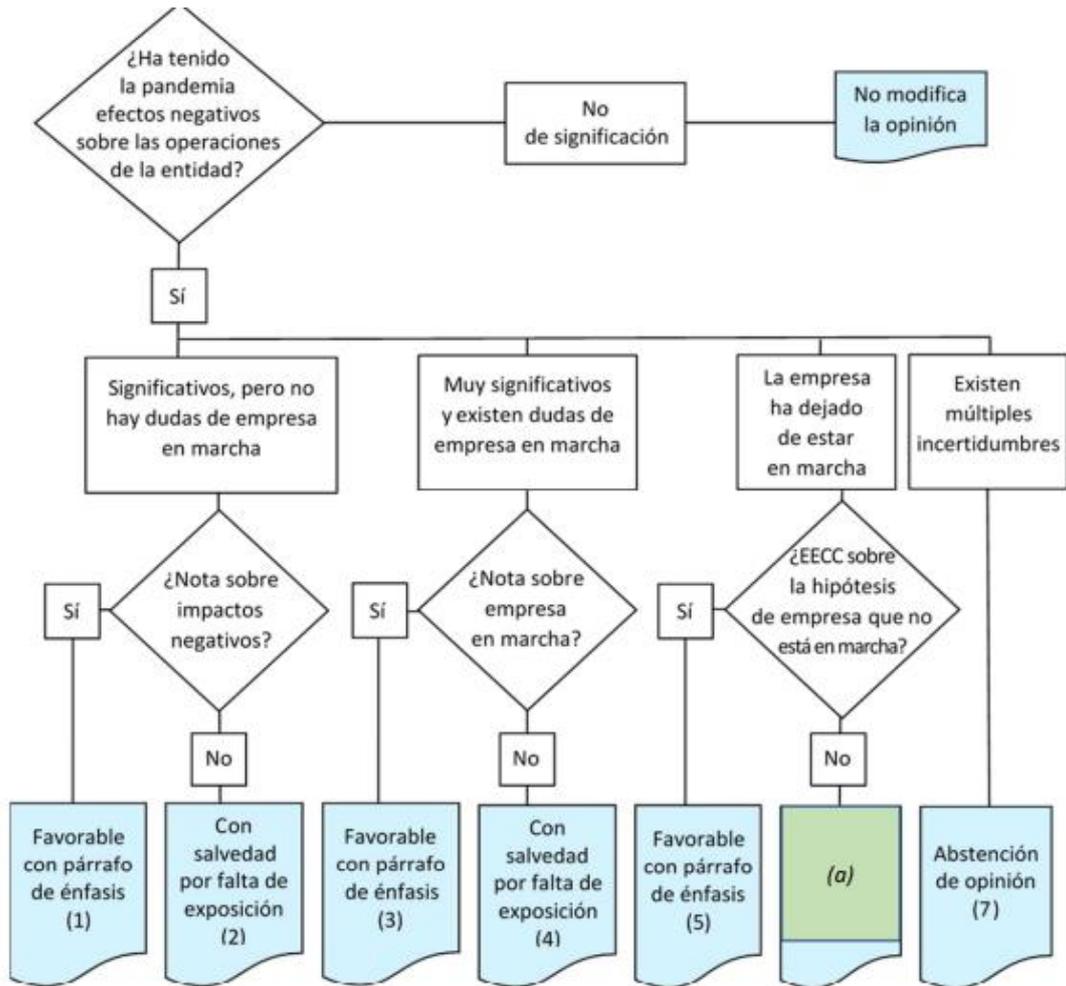
Problemáticas detectadas:

- Falta de respuesta a pedidos o requerimientos.
- Imposibilidad de respuesta de terceros frente a confirmaciones de saldos.
- Restricción de revisión en auditorías de grupos.
- Problema en la recepción de documentos a revisar.
- Dificultad en realizar reuniones de cierre de trabajo.
- Falta de disponibilidad de información de eventos posteriores para validar estimaciones efectuadas.
- Limitaciones en el uso tecnológico.
- Dudas sobre validez de carta de gerencia digitales.
- Imposibilidad de transcripción de libros y asientos.
- Imposibilidad de realizar inspecciones oculares de bienes de cambio o de uso y arqueos de fondos.

Soluciones planteadas a efectos de reducir el grado de incertidumbre e imprevisibilidad, que pudiere ocasionar riesgos de incorrección material en los estados financieros:

- ✓ Sesiones virtuales o videollamadas con comunicación en tiempo real asistiendo remotamente a
  - Arqueos de caja o fondos fijos.
  - Inventarios de bienes de cambio.
  - Inventarios de activos biológicos.
  - Inventarios de bienes de uso.
- ✓ Grabaciones de video de dichos arqueos o inventarios.
- ✓ Pruebas alternativas de toma de inventarios:
  - Informes de gestión.
  - Información declarada ante organismos de contralor.
  - Registros fotográficos.
  - Documentos escaneados debidamente firmados por alguna autoridad societaria.
  - Informe emitido por escribano público acreditando la toma de inventario y existencias.

**¿Cómo emitir los informes de auditoría en pandemia?**



## **Conclusiones**

Estas circunstancias que estamos atravesando pone de manifiesto la resiliencia constante del profesional en ciencias económicas, y con ello la necesidad de cumplir con la normativa vigente, ya sea en materia societaria, laboral, contable como de auditoría.

Resulta interesante como nuestra profesión, tal vez con prácticas un poco anticuadas, continuaba utilizando soportes papel incluso para las labores de auditoría, entonces al estar frente a esta adversidad, simplemente tuvimos que cambiar de estrategia y continuar con nuestro trabajo, muestra de ello estos párrafos anteriores en lo que refiere a la labor del auditor.

Por lo tanto, entendemos que resulta imperante la necesidad de transmitir al futuro profesional en ciencias económicas, que, si bien alguna normativa puede subsistir con resguardos en papel, cierto es que la virtualidad ha llegado para quedarse, y necesariamente debemos virar hacia la implementación tecnológica en nuestro día a día, que incluye temas trascendentales como de contabilidad, societaria y de auditoría.

## **Bibliografía**

Casal, A. (Junio 2020). Guía para los auditores durante la pandemia del coronavirus actualizada por el IAASB. *Profesional y Empresaria D&G XXI. Errepar.*

Casal, A. (Junio 2020). Impactos de la pandemia por el Covid-19 en los informes financieros, las consideraciones de auditoría y otras cuestiones. *Profesional y Empresaria (D&G) XXI. Errepar.*

IFAC. (Julio 2020). Aspectos de auditoría. Federación internacional de contadores: recursos de la red IFAC y alertas del personal de auditoría sobre Covid-19. *Profesional y Empresaria (D&G) XXI. Errepar.*

Braidot, A. y Zabala Chiaradía, M. (Octubre 2020). La resiliencia del auditor en pandemia. Revista Enfoques. La Ley.